

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid

Madrid, a 29 de octubre de 2008.

REF: FTPYME BANESTO 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
AMORTIZACIÓN ANTICIPADA EMISIÓN DE BONOS

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la emisión del Fondo de referencia, SANTANDER DE TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora del mismo, y en su representación, va a proceder a notificar a los tenedores de los Bonos, la amortización anticipada de la emisión en la próxima Fecha de Pago de 18 de diciembre de 2008. A tal efecto, adjunto se remite anuncio que se publicará en la prensa nacional el 30 de octubre de 2008.

Atentamente,

María José Olmedilla
Santander de Titulización, SGFT, SA

Santander de Titulización, SGFT, SA
FTPME BANESTO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Amortización anticipada de la emisión de Bonos de
Titulización respaldados por Derechos de Crédito, en la
Fecha de Pago próxima de 15 de diciembre de 2008

Santander de Titulización, SGFT, SA (en adelante “la Sociedad Gestora”), actuando en nombre y representación de Ftpyme Banesto 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante “el Fondo”), de acuerdo con lo previsto en el artículo once del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 5), otorgada el 11 de junio de 2002, pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Titulización (en adelante “los Bonos”) que va a proceder a la amortización de la emisión de Bonos en la Fecha de Pago próxima de 15 de diciembre de 2008, toda vez que el importe del Saldo Vivo de los Derechos de Crédito en la última liquidación trimestral de 15 de septiembre de 2008 (25.701.532,71 euros) es inferior al 15% sobre el saldo inicial de los Derechos de Crédito (500.000.410 euros), representando un 5,14% sobre el citado saldo inicial.

En este supuesto, la amortización anticipada de todos y cada uno de los Bonos emitidos por el Fondo se realizará por el importe pendiente de amortización más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (15 de septiembre de 2008) hasta la fecha de amortización anticipada (15 de diciembre de 2008), deducida la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor. Dicha información por Bono se desglosará de la siguiente manera:

	Bonos Serie A1(G)	Bonos Serie A1	Bonos Serie A2 (G)	Bonos Serie A2	Bonos Serie A3 (G)	Bonos Serie A3	Bonos Serie B (G)	Bonos Serie B	Bonos Serie C
Amortización pendiente:	-----	-----	-----	-----	-----	-----	7.794,99	7.794,99	10.230,92
Intereses brutos:	-----	-----	-----	-----	-----	-----	103,60	115,43	174,77
Retención 15%:	-----	-----	-----	-----	-----	-----	18,65	20,78	31,46
Intereses netos:	-----	-----	-----	-----	-----	-----	84,95	94,65	143,31

Estas cantidades, a todos los efectos legales, se reputarán a 15 de diciembre de 2008, vencidas, líquidas y exigibles.

Para que el Fondo disponga de liquidez suficiente para hacer frente a todas las obligaciones de pago derivadas de los Bonos, la Sociedad Gestora procederá a vender los Derechos de Crédito por un precio no inferior al precio de mercado.

Madrid, a 30 de octubre de 2008
El Director General
Santander de Titulización, SGFT, SA
<http://www.bancosantander.es/titulizacion>